

MADRID:  
Un mes... 1.50 ptas.  
PROVINCIAS:  
Trimestre. 5.00 ptas.  
EXTRANJERO:  
Un año... 50.00 ptas.  
Número suelto  
CINCO CÉNTIMOS

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.  
TELEFONO, 575

Apartado de Correos,  
436

Redacción  
y Administración  
BARBIERI, 8

Año XIII. Núm. 3.527

Madrid, Miércoles 29 Noviembre 1916

Tres ediciones

## CONFUNDIENDO

### La política y la representación

El señor arzobispo de Tarragona es, sin duda, aparte de la respetabilidad de su alta jerarquía, uno de los hombres más simpáticos entre los que forman en el plano social más elevado. Su actividad, su valentía para tratar las cuestiones y su talento, le hacen distinguirse con gran relieve.

A nosotros nos es con especialidad, más aún que simpático, admirado, por sus campañas parlamentarias en favor de los más humildes que figuran en el Ejército, como los guardias civiles, los músicos, los sargentos y cuantos considera que necesitan protección.

Por este respeto y hasta cierto punto gratitud que sentimos por el ilustre prelado, no impide que, sin menoscabo alguno de esos sentimientos, señalemos cuando se equivoca, sin dudar nunca de su buena fé.

Ayer se quejó en el Senado de que no fuesen citados los senadores eclesiásticos a la reunión de jefes de minorías convocadas por el marqués de Alhucemas, aduciendo que los representantes de la Iglesia quisieren intervenir en la política, y que siempre puede representarlos el de mayor categoría que esté presente.

El Sr. García Prieto se escudó con que no hay costumbre, y ofreció citarlos en adelante, si el cardinal primado lo estima del mismo modo.

El Sr. Alba, con su gran habilidad, intervino en nombre del Gobierno, diciendo que no representando los arzobispos y obispos un sector de la política, no eran llamados a las reuniones de políticos, como tampoco los capitanes generales, ni los grandes de España, ni otros senadores por derecho propio. A esto replicó el señor López Peñáz que los capitanes generales no son comparables a ellos, porque pertenecen a partidos, interrumpiéndole con oportunidad el general Weyler que pueden no ser políticos tampoco.

Esta vez creemos que el batallador jefe de la archidiócesis tarraconense se funda en un error, y como le dijo el ministro de Hacienda, servirá me-

jar a la Iglesia desistiendo de su propósito.

En efecto, la política está demasiado desprestigiada en España para que quienes pueden actuar en la dirección del país desde otro plano, pretendan descender al fangoso de las pasiones de los partidos.

Los generales Respeto de Rivera y Weyler son tan respetados y tienen tanta autoridad en las cuestiones militares por su jerarquía, por sus talentos personales, por sus méritos propios, por su dilatada carrera y por su experiencia indiscutible.

Por ser ex ministros, por pertenecer a los partidos conservador y liberal, respectivamente, no. Hasta el punto de que siempre que hablan o ejecutan, de lo que menos se acuerda nadie es de que pertenecan a éste ó al otro grupo político.

La personalidad de cada uno de ambos príncipes de la milicia borra por completo lo que de políticos tengan. Luego, a ningún prelado añadiría brillo alguno su intervención directa en la política.

Por otra parte, esas reuniones de jefes de minorías se celebran para pastear, para convenirse a espaldas del país y de la Cámara respectiva, en lo que han de hacer en ella, con lo que desprestigian el sistema y no ganan prestigio para sí, como no lo gana quien anda en componendas secretas.

Por eso, las altas instituciones sociales, como la Iglesia, la Milicia, la Magistratura, la Grandeza, etc., han de hallarse más elevadas que esos regateos de conveniencias particulares, y cuando hablen, como cuando actúan, deberá ser siempre a la luz del día, con difusidad, cual corresponde a lo representado. Es decir, en el salón de sesiones, y nada más.

Como se ve, nosotros encontramos comparables todos los senadores por derecho propio, porque no vemos en ellos a los políticos, sino a lo que representan.

Así es que no deben ser llamados sino allí donde su consejo sea necesario por tratarse de algo que afecte a su representación.

Mientras esto no ocurra, su intervención debe ser en el salón de sesiones, y nada más.

Somme y en el sector de Douaumont fué mediana la actividad de la artillería. En el resto del frente hubo calma.

LONDRES, 28.—«Nuestra artillería dispersó hoy a la infantería enemiga al oeste de Puisieux, y bombardeó las trincheras alemanas en el sector de Iprés.

Un violento bombardeo alemán, que ha durado toda la noche, contra las líneas británicas, al norte de Iprés, sólo ha producido algunas pérdidas.»

#### EN RUMANIA

VIENA, 28.—«Al este del Alt inferior llegamos al sector del Veda, al norte y sur de Alejandría.

En el Alt superior rechazamos al enemigo a la orilla sur del Topolan.

Al este del Tigeni rompimos el frente enemigo.

Un ataque ruso realizado por varios batallones al norte del valle de Negrisona fracasó.»

BUCAREST, 28 (oficial).—«Desde el valle de Buzeu hasta la región de Dragoelavale ha habido encuentros entre patrullas, y bombardeo de artillería, especialmente en el valle de Pranova, en donde el enemigo empleó proyectiles con gases asfixiantes y granadas lacrimógenas.

El día de ayer en el frente occidental transcurrió, en general, sin encuentros.

En el frente sur ha habido bombardeo en el Danubio.»

BERLIN, 28.—«En el frente de Siebenburgen aumentó el fuego de artillería. Hemos vadeado el Alt.

Han principiado las nuevas operaciones, con buen éxito para nosotros. Nos hemos apoderado de la Curtea de Argos.

No ha habido grandes combates en la Dobrudja.

#### Noticias diversas

LONDRES, 28.—Nuestros aeroplanos cooperaron ayer, a pesar del mal tiempo variable, con la artillería y bombardearon varios puntos de importancia militar.

VIENA, 28.—El emperador Carlos se presentó hoy por primera vez oficialmente en el Palacio Imperial. Recibió en audiencias especiales al nuncio apostólico, al embajador de Turquía, al de los Estados Unidos y al de España.

PARIS, 28.—Comunican de Copenhague que el vapor danés «Willemoes», que iba a Brindisi con carga de pescado y productos agrícolas, ha sido capturado por los alemanes y conducido a Cuxhaven.

## NOTAS POLITICAS

#### Sanción de leyes.

Ayer estuvo en Palacio la Mesa del Congreso, para someter a la sanción regia dos leyes: una, concediendo un crédito para los gastos que origine el descubrimiento de los yacimientos de platino, en la serranía de Ronda, y otra, creando los Parques nacionales.

#### En Gobernación.

El ministro de la Gobernación dijo ayer a los periodistas que al despachar con el Rey le había informado sobre las cuestiones sociales.

Hablando de la discusión del presupuesto de su ministerio, hizo constar el Sr. Ruiz Jiménez el hecho de que todas las minorías coincidiesen en la necesidad de aumentar las consignaciones para Correos y Telégrafos.

#### Los ferrocarriles secundarios.

El ministro de Fomento tiene el propósito de estimular al presidente de la Comisión que en el Congreso habrá de dictaminar el proyecto de ferrocarriles secundarios, al objeto de que el dictamen quede redactado en el plazo más breve.

#### En la Presidencia

El conde de Romanones, al recibir a los periodistas, les manifestó que esta tarde a las cinco piensa reunir en el Congreso a los jefes de las minorías, para con ellos acordar el modo hábil de ampliar las horas de sesión, pues son muchas las cosas que hay que aprobar antes de fin de año, y las discusiones se llevan con gran lentitud.

Quiero—añadió—agotar todos los recursos, bien ampliando las horas por la tarde ó teniendo sesiones por la mañana.

«¿Iremos a la sesión permanente?—preguntó un reporter.

«No quiero llegar a ese extremo, contestó; en fin, esta tarde acordaremos el plan que ha de seguirse.»

## ACUERDOS DE UNA JUNTA

### Los transportes marítimos

En la reunión celebrada ayer por la Junta de Transportes marítimos, se tomaron importantes acuerdos.

Acercos de ellos se facilitó la siguiente nota oficiosa:

«De conformidad con el art. 34 del reglamento para la ejecución de la ley llamada de Subsistencias, de 11 del corriente, la Junta de Transportes marítimos propone poner en práctica los siguientes acuerdos, para la regularización del tráfico de cabotaje, limitándose hoy al correspondiente al carbón, pues para los demás artículos se acordarán sucesivas fórmulas:

Primero. La marina mercante de cabotaje nacional transportará, desde los puertos asturianos, el carbón procedente de la cuenca asturiana que se necesite para llevar a los puertos del litoral.

Segundo. Los carbones destinados al abastecimiento de usos domésticos serán transportados desde los puertos asturianos a los del litoral, con arreglo a las siguientes tarifas de fletes:

Barcelona, 23 pesetas; Santander, nueve; Bilbao, 12; Galicia, 14; Cádiz, 19; Sevilla, 20; Cartagena, 21, y Valencia, 21.

Las industrias que por circunstancias especiales hayan sido tasadas, y las que se consideren en condiciones de utilizar los beneficios de tarifa reducida, con arreglo al artículo 6.º del Real decreto de 3 de Marzo de 1916, lo solicitarán de la Junta de Transportes marítimos, la que resolverá sin ulterior recurso la cuantía del flete, con relación a la tasa del producto.

Cuarto. Todo transporte que haya de hacerse con arreglo a lo preceptuado en los artículos anteriores, deberá solicitarse de la Junta de Transportes marítimos, que tramitará la petición, y resolverá sobre ella de acuerdo con lo establecido en el Real decreto referido, de 3 de Marzo de 1916.

Quinto. La Junta de Transportes marítimos fijará los plazos máximos para la carga y descarga de las mercancías conducidas a fletes reducidos, y la penalidad del pago de estadías que procediere, lo que se

hará constar en las pólizas de fletamiento, sin perjuicio del derecho que tenga el condenado a satisfacerla de repetir contra quien estime que, a su vez, por la relación que le une al hecho que produjo la estadía, debe indemnizarle.

Sexto. Con objeto de vigilar abusos, y evitarlos, dada la experiencia observada en la Junta de Transportes marítimos, los navieros tendrán eficaz intervención para fiscalizar la distribución del carbón conducido a flete reducido y poder denunciar todo fraude, así en cuanto afecta al uso en que se haya utilizado el combustible, como en cuanto al precio a su destino, a fin de que se cumplan las disposiciones que dicte dicha Junta, y puedan aplicarse a los infractores las sanciones que determina la ley.

Séptimo. Los barcos que presten el servicio de transporte de carbones a fletes reducidos, que conceda la Junta de Transportes marítimos, gozarán de derecho de preferencia para la carga y descarga.

Octavo. A fin de organizar el servicio que se establece en estas bases, la Junta de Transportes marítimos recabará del señor ministro de Fomento envíe a los puertos asturianos un delegado de su autoridad, que oyendo a los señores representantes designados al efecto, de los navieros, Compañías de ferrocarriles, mineros y Juntas de Obras del puerto, dicte las disposiciones necesarias; y

Noveno. La Junta de Transportes marítimos estima que, aceptadas estas bases, puede comenzarse a practicar el servicio a que se refieren inmediatamente, para lo cual debe anunciarse a los señores dueños de minas de la cuenca de Asturias para que formulen sus peticiones a dicha Junta, y en la que tendrán que indicar la cantidad de carbón que necesitan transportar, procedencia del mismo, si no fuera el solicitante; la mina que lo produce, fecha y puerto de embarque y desembarque, consignatario del carbón y uso a que se destina, sujetándose, en caso de falsedad ó infracción de la declaración prestada, a la sanción penal que establecerá la Junta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del citado Real decreto de 3 de Mayo de 1916.»

— Apartado, 436 —

## DIARIO DE LA GUERRA

### ZEPPELINES SOBRE INGLATERRA

Los dirigibles alemanes volaron anoche sobre Inglaterra, arrojando bombas en diferentes puntos de los condados de Worskshire y Duram.

El parte oficial de Londres dice: «Uno de los dirigibles fué atacado por uno de nuestros aeroplanos navales y cayó ardiendo en aguas de Duram.

Otro dirigible atravesó los condados del Norte y de Midland, arrojando bombas en diferentes puntos.

A su regreso fué descubierto y atacado por nuestros aeroplanos navales y los cañones de las defensas. Debíó ser alcanzado y averiado, pues se le vió adelantarse con gran dificultad.

Parece, sin embargo, que logró reparar sus averías, porque al llegar cerca de Norfolk se dirigió repentinamente hacia el Este a toda velocidad, a una altitud de 2.500 metros.

Cuatro de nuestros aeroplanos y un pesquero armado consiguieron darle alcance a cuatro millas de la costa; le atacaron y le hicieron caer ardiendo, a las seis y cuarenta y cinco de la madrugada.»

LONDRES, 28 (oficial).—La Oficina de Prensa anuncia que entre once y cincuenta y el medio día de hoy un aeroplano enemigo que volaba a gran altura protegido por la niebla lanzó seis bombas sobre Londres.

Resultaron heridas cuatro personas, una de ellas mujer, gravemente. Los daños materiales no tienen importancia.

### GRECIA Y LOS ALIADOS

Atenas, 28.—Los reservistas invadieron la estación de Larissa para impedir el transporte de material de guerra para el cuarto Cuerpo de Ejército, apoderándose de dos armonas que pasaron en triunfo por las calles.

Algunos de ellos dispararon contra el maquinista, que se negó a entregárselos.

ATENAS, 28.—El almirante Fournet ha tenido una entrevista con el rey Constantino, exponiéndole la gravedad de la situación.

Se supone que la contestación de Grecia al ultimatum de los aliados será negativa.

El almirante Fournet ha asegurado a los venizelistas su protección, y ante la posibilidad de desórdenes, ha desembarcado 200 marinos.

#### EN LOS DIVERSOS FRENTES

##### La lucha en Italia.

ROMA, 28.—«Hubo movimientos de tropas enemigas y duelos de artillería desde el Sarca hasta el Astico.

En la zona de Plava, y al este de Gorizia, han caído algunas bombas sobre la ciudad, causando desperfectos en varios edificios.

Nuestra artillería ha contestado vigorosamente.»

VIENA, 28.—En el frente italiano no han ocurrido acontecimientos de importancia.

##### Las operaciones en Rusia.

BERLIN, 28.—«Al suroeste de Duellburg aumentó, a ratos, el fuego de la artillería rusa.

Aparte de esto, no ha habido acontecimiento de importancia.»

PETROGRADO, 28 (oficial).—«Al oeste de Riga rechazamos la ofensiva de dos compañías alemanas.

Al sur, el enemigo lanzó bombas lacrimógenas y gases asfixiantes.

En el resto del frente, escaramuzas sin importancia.»

##### En el frente francés.

BERLIN, 28 (oficial).—«En el Somme, nada de particular.»

PARIS, 28 (oficial).—«En la región del

## Las Cortes

### Senado

Sesión del 28 de Noviembre de 1916.

El marqués de Alhucemas abre la sesión a las cuatro. En el banco azul el ministro de Hacienda. Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

El presidente de la Cámara da cuenta, en un sentido discurso, del duelo que experimenta el Senado por la muerte del senador D. Gustavo Bañer.

El Sr. Alba se asocia al sentimiento de la Cámara, en nombre del Gobierno.

El arzobispo de Tarragona se lamenta de que no hayan sido invitados los representantes de la Iglesia a la reunión celebrada por los jefes de minorías con el del Gobierno y el ministro de Hacienda.

Pide que en lo sucesivo no se prescindiera de ellos para esta clase de reuniones.

El presidente de la Cámara le contesta que nunca requirió presidente alguno el concurso de los prelados para dilucidar cuestiones políticas, a pesar de que ostentan, desde que rige la Constitución, la representación senatorial.

Ocho—dice—que no he cometido consideración alguna con el Senado ni con los prelados, que son senadores.

Sin embargo, no tengo inconveniente alguno—continúa—en establecer la práctica que ahora señala el arzobispo de Tarragona, para lo cual me pondré de acuerdo con el cardenal primado de España. (Muy bien. Aplausos en toda la Cámara.)

El ministro de Hacienda: Esos aplausos me relevan de hacer ninguna declaración, pues significan la completa conformidad del Senado; pero he de señalar que, siendo el Senado una representación de todas las clases sociales, los generales, los académicos y los universitarios podrían invocar igual derecho que los prelados, y esto vendría a transformar los principios informantes del sistema parlamentario.

El Sr. Allendesalazar reclama unos datos relativos al presupuesto de Estado.

#### Orden del día.

El Senado pasa a reunirse en sesiones, y reanuda la sesión, continúa el debate sobre el proyecto de ley suprimiendo el monopolio de explosivos.

El Sr. Garriga consume un turno en contra, disertando acerca de la constitución del monopolio, y manifestando que debe suprimirse la cifra de ocho millones de pesetas como cupo de ingreso por administración de los explosivos.

Le contesta, por la Comisión, el marqués de Barzanallana.

El Sr. Guillón (D. E.) consume el tercer turno en contra, y señala los peligros que encierra la supresión del monopolio.

Le contesta el marqués de Barzanallana, por la Comisión, y se suspende la sesión a las siete y cinco minutos.

### Congreso

Sesión del 28 de Noviembre de 1916.

Comienza a las tres y cuarto; preside el Sr. Villanueva.

El Sr. Eguigaray pide que se cierren las puertas y se cuente el número de diputados.

Estos empiezan a entrar en el salón, y el diputado merinista desiste de su petición.

El Sr. Comenge ruega que se permita la exportación del arroz.

El Sr. Uña pregunta al ministro de Instrucción pública qué ha ocurrido en la provisión de las cátedras de Política social y Patología quirúrgica de las Facultades de Derecho y Medicina de Madrid, y pide al nombramiento de los Tribunales encargados de juzgar en estas oposiciones.

El Sr. Burell declara que en cuanto se ha hecho en este asunto se ha cumplido el reglamento de oposiciones a cátedras.

Los Tribunales han sido propuestos por el Consejo de Instrucción pública, y las vacantes de vocales se han provisto con todos los requisitos legales.

También defiende la legalidad más es-

tricta con que la cátedra de Política social ha nombrado en las vacantes a personas de tanta significación en el mundo intelectual y político como los Sres. Sánchez de Toca y D. Gabriel Maura.

Termina manifestando que en uno y otro Tribunal se ha atendido a la necesidad de proveer vacantes por ministerio de la ley, según lo preceptuado en los casos de renuncia implícita o explícita.

El Sr. Uña rectifica. El Sr. Burell lo hace también, diciendo que hay mucho que reformar en lo que afecta al nombramiento de Tribunales de exámenes.

Los señores marqués de Castellfort, duque de San Fernando de Quiroga y Jansana formulan ruegos de escaso interés.

El presupuesto de Gobernación. Se reanuda la discusión del presupuesto de Gobernación.

El Sr. Bardia termina su discurso, interrumpido ayer, haciendo observaciones a diferentes partidas.

El Sr. Ruiz Jiménez hace el resumen de la totalidad.

Comienza por declarar que no está satisfecho de la obra del presupuesto; pero que ha tenido que ajustarse a las circunstancias.

No sólo en los servicios de Correos y Telégrafos resaltan las insuficiencias de dotación, sino que hay otros servicios que tampoco se pueden atender como fuera de desear.

Agradece la buena disposición en que se hallan las minorías, dando facilidades para la reorganización de los servicios de Comunicaciones.

Recoje las manifestaciones de los distintos oradores que han intervenido en la discusión de la totalidad.

Se ocupa de las reformas de Correos y Telégrafos, y tributa elogios a la Guardia civil.

Hace constar que en estos instantes se hubiese censurado un presupuesto con aumento de gastos.

Rectifica el Sr. Bardia, insistiendo en que debe aumentarse el personal de Correos y Telégrafos. Aboga por la creación del ministerio de Comunicaciones.

El Sr. La Cierva rectifica también, pidiendo que se mejore la condición económica de los individuos del Cuerpo de Policía.

El Sr. Cambó rectifica.

Hace notar que en la discusión de la totalidad de los presupuestos ordinario y extraordinario, se han presentado todas las dificultades que la fórmula del Sr. González Besada tenía forzosamente que presentar.

Protesta de que se consigne en el presupuesto extraordinario de Gobernación la cantidad necesaria para adquirir el mobiliario de la Casa de Correos de Madrid.

Este gasto debe pasar al presupuesto ordinario.

Señala también otras partidas del presupuesto extraordinario, que deben pasar, a su juicio, al ordinario.

Dice que con las enmiendas presentadas por la minoría regionalista, no se propone hacer obstrucción, sino exponer su criterio, salvando así su responsabilidad.

Dice que el presupuesto ordinario de Gobernación es un presupuesto meramente formulario.

Hace constar que no se ha cumplido el acuerdo que se tomó respecto al orden de discusión de los presupuestos.

El señor Ruiz Jiménez rectifica, haciéndolo después nuevamente el Sr. Cambó.

El Sr. Romeo pide que se lea el artículo 64 del Reglamento, que se refiere a la reunión de secciones, y leído, manifiesta que el Congreso debe pasar a reunirse en secciones, cumpliendo el acuerdo que se tomó en la sesión de ayer.

(Ocupa la presidencia el Sr. Villanueva.) El Sr. Nougués interviene brevemente, haciendo algunas consideraciones sobre los gastos de beneficencia y seguridad.

Le contesta el Sr. Ruiz Jiménez.

El Sr. Villanueva: Van a leerse varias enmiendas.

El Sr. Barber lee varias enmiendas a diferentes artículos.

Se suspende esta discusión.

El Sr. Romeo protesta de que los diputados no asistan puntualmente a las sesiones.

Se lamenta de que no se hayan podido reunir hoy las sesiones.

El Sr. Villanueva promete tener en cuenta las manifestaciones del Sr. Romeo, y se levanta la sesión a las nueve y diez.

EL CONSERJE, DETENIDO

El inspector habilitado de la primera brigada, Sr. Haro, que marchó a Francia para facilitar a la policía francesa detalles que hiciesen fácil la detención de Marcos Jiménez Araoz, conserje del Centro del Ejército y de la Armada, ha telegrafiado anunciando la detención de éste, efectuada en Burdeos.

También ha sido detenido su cuñado, José Gar Perraucá.

Hasta tanto no se ultime el expediente de extradición, no podrán ser traídos a Madrid ambos detenidos.

DIARIO OFICIAL

Publica las siguientes disposiciones:

Licencias.

Se concede cuatro meses, por enfermo, al capitán de navío D. José Cervera Rojas.

Idem dos meses al contador de navío don Antonio Segovia Rodríguez.

Idem al capitán de fragata D. Diego Carrillo de Albornoz.

Idem al capitán de corbeta D. Ramón Pazos.

Idem al segundo capellán D. Francisco Tamayo.

Situaciones.

Se dispone que el capitán de corbeta don José Gámez Fossi continúe en la excedencia en que se encontraba.

Se concede el pase a la de excedencia forzosa por enfermo al capitán D. Enrique López Perea.

Destinos.

Se nombra profesor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen al capitán de corbeta de la escala de tierra D. Antonio Cal.

Se destina al aviso «Urania» al contador de navío D. Manuel Otero y a la Ordenación del Apostadero de El Ferrol al de igual empleo D. Romualdo Casal.

Idem al cañonero «Don Alvaro de Bazán» al contador de fragata D. Rafael Donate, y a la Ordenación del Apostadero de Cádiz al de igual empleo D. Eduardo Sarrá.

Se destina al Arsenal de Cartagena al primer capellán D. Gregorio Sánchez Bares, y al Hospital del mismo Apostadero, al de igual empleo D. Fructuoso Loredo.

Idem a la escuadra al escribiente de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Faustino Ruvalcaba.

Idem al crucero «Rio de la Plata» al idem id. D. Luis Salvatella.

Idem al Ministerio al idem id. D. Luis Vélez.

Se nombra, en comisión, maestro del taller de recorrido del Arsenal de Cartagena, al contra maestre mayor de primera D. Juan Díaz Bouza.

Cuerpo de maquinistas subalternos.

Se dispone que el personal de maquinistas que a continuación se relaciona, sea reconocido para el ascenso:

Primeros maquinistas: D. Pedro Pérez, D. Ricardo Prats, D. Félix Badia, D. Baldomero Ribó, D. Adolfo Rodríguez Calderón, D. Juan Acosta, D. Juan Gómez, don José Hernández, D. Rafael Sánchez, don José Lapuente, D. Antonio López y López, D. Antonio Ferri, D. Ramón Valdomir, D. José Díaz-Robles y D. Ricardo Sanlés.

Segundos maquinistas: D. Diego Campoy, D. Emilio García Manchón, D. Salvador Gelos, D. Francisco Pedreño, D. Manuel Pacheco, D. Juan Gusmán, D. Saturnino Rueda, D. Manuel López Vila, don Blas Vivanco, D. Félix Navarro, D. Joaquín Rodiles, D. Guillermo Campos, don Antonio Campoy, D. Leopoldo Díaz, D. José Manso, D. Ernesto Cebrelo, D. Juan A. Boscero, D. Pablo de Diego, D. Rafael Fernández, D. Hermenegildo López, D. José Pagan, D. Roberto Fole, D. Honesto Requijo, D. Gerardo Montero, D. Luis Vizoso, D. Antonio Requejo, D. Pedro Arévalo, D. Francisco López, D. Antonio Hernández, D. Feliciano Coll, D. Eloy Sáiz Cárdenas, D. Juan Falcoá, D. José Marón y D. José Silva.

Terceros maquinistas: D. Juan Camba, D. Fernando Iglesias, D. Juan Galiana, D. Ruperto Escudero, D. Antonio de la Cruz, D. José Millar, D. Pedro García Osete, D. Mariano Gómez, D. Antonio Casal, D. Pelayo García Carreño, D. Miguel Valiente, D. Benito Sacaluga, D. Francisco Fúster, D. Luis Mourelle, D. Antonio Masutier, D. Antonio Raimundo, D. Eduardo Soler, D. Juan Alonso Méndez, D. Ramón Loureiro, D. Valentín Castro Díaz, D. José Mourelle, D. Francisco Mier, D. Eustasio Fernández, D. Evaristo Díaz, D. Antonio del Río, D. Antonio Porta de la Grela, don José Naranjo, D. Francisco Natera, D. Serafín Mauriz, D. Andrés Lago, D. José Aguilar, D. Francisco Caos, D. Juan J. Fernández del Valle, D. José Navarro Monreal, D. José Fernández y Fernández, don Antonio Santos, D. Fernando Portillo, don Enrique Pérez González, D. Antonio Barreira y D. Eduardo Fernández Solmo.

LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA

La Junta central de esta importante Asociación oficial se reunió el sábado para celebrar sesión. Presidió el acto el excelentísimo señor marqués de Pílares.

El secretario general de la Liga dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y de varias comunicaciones que se habían dirigido al Gobierno y a las delegaciones en Melilla y Tánger, cumpliendo lo acordado anteriormente por la Junta en relación con la efectuada ocupación española de cabo Juby, la creación de una delegación de la Liga y la organización y funcionamiento de las delegaciones de la Asociación en África, respectivamente.

Se admitió como socio de número a don Enrique López de Perea, y el Sr. Gil de Biedma dió cuenta de su reciente viaje a las zonas española y francesa de Marruecos, comunicando a la Junta interesantes noticias sobre el desarrollo de la agricultura y obras públicas en dicha última región, y otras impresiones recogidas en su visita a las más importantes poblaciones del territorio marroquí perteneciente al protectorado de Francia.

Se promovió a continuación un interesante debate sobre la situación actual de Marruecos y la conveniencia de celebrar la junta general acordada en la sesión anterior para determinar la conducta que en lo sucesivo ha de seguir la Liga respecto a la actuación de España en África, en general, y en Marruecos, en particular, y después de tomar parte en la discusión los señores presidente, Bonelli, Setuain, Pérez Caballero, García Faria, Gil de Biedma y García Alonso, se acordó aplazar ésta para la próxima junta general ordinaria de fin de año.

DE PALACIO

Esta noche sale S. M. el Rey para Espeluy y Sevilla.

—El día 9 de Diciembre comenzará en la Granja la anunciada cacería de faisanes, que durará una semana próxima mente.

—Ayer mañana juró el cargo de gentil-hombre de cámara de S. M. el capitán de Artillería, oficial de la Policía indígena de Marruecos, Sr. Barbata.

Este cumplimentó luego al Soberano.

—La Reina doña María Cristina fué cumplimentada ayer por el embajador de Austria-Hungría, príncipe de Fürstenberg, y por la señora de Castro Casaleiz.

—El Monarca permaneció ayer trabajando toda la tarde en su despacho particular.

Noticias de Marina

Exámenes.

En los de ingreso en el Cuerpo Administrativo aprobaron el ejercicio teórico de Cálculo mercantil y Teneduría de libros D. Segundo Martín García, D. Jesús Fernández Campoamor, D. Juan Blas Domínguez, D. José de la Peña e Hickman y don José Araclí Llodrá.

En los de Sanidad aprobó el tercer ejercicio D. Mariano Raboso Cuesta.

Movimiento de buques.

Fondé en Santa Pola el «Reina Regente».

Entró en Corubión el «Caviotas».

Notas de la costa

Continúan los temporales.

CADIZ, 28.—Continúan los temporales. El cañonero «Lauria», que iba a salir para Ceuta, llevando varios millones para las atenciones de dicha plaza, ha suspendido su viaje.

Tampoco puede hacerse a la mar el «Vicente Puchols», que debía rendir su viaje en Larache.

La barra de este puerto se halla corrada.

HUELVA, 28.—El temporal es durísimo. La Comandancia de Marina cerró el puerto a la navegación y ordenó a los buques reforzaran sus amarras.

Numerosas embarcaciones pequeñas fondeadas en la bahía se hundieron.

VIGO, 28.—Se ignora el paradero del palibote «Juana Blanca», de la matrícula de Villagarcía, que salió el día 15 para Vigo con carga de carbón. La alarma es extraordinaria.

Tripulábanlo cinco hombres.

Teatros

PRINCESA

Hoy miércoles, por la noche, en función popular, se pondrá en escena la adaptación escénica en tres actos, de los señores Alvarez Quintero, titulada «Marianela» y el pasaje de comedia «El último capítulo». Mañana jueves, a las seis de la tarde, a precios especiales, las mismas funciones.

Conforme tenemos anunciado a nuestros lectores, el plazo de renovación de abono a diez miércoles de moda para la actual temporada Margarita Xirgu continuará abierto todos los días, de once de la mañana a una de la tarde, de tres a siete y de nueve a once de la noche, hasta el día 30 del corriente mes, a las seis de la tarde.

ESPAÑOL

Mañana jueves, a las seis, en matinee especial, a precios especiales, el celebradísimo drama, de Federico Oliver, «El crimen de todos», y el entremés, de R. de la Peña, «Rosariyo».

A las diez de la noche, en función popular, a precios populares, el entremés «Rosariyo» y 27 representación de «El crimen de todos».

— Teléfono, 575 —

DIARIO OFICIAL

EL DE AYER, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES QUE ADELANTAMOS, PUBLICABA LAS SIGUIENTES:

Infantería

Retiros.—Se concede el retiro al coronel D. Manuel Sánchez; a los tenientes coroneles D. Juan González, D. Lorenzo Lambarri y D. Severino Sáenz de Cabezón, y a los comandantes D. Ladislao Hidalgo y D. Andrés Imbernon.

Idem el retiro para Vitoria, al suboficial del regimiento de Toledo D. Pedro Apodaca Ruiz de Arza, y para Avila al músico de segunda D. Juan Ladrero.

Ingenieros.

Retiros.—Se concede al coronel D. Atanasio Malo y al celador de fortificaciones D. Emilio Gutiérrez Mediano.

Sanidad Militar.

Destinos.—Sargentos: D. José Sánchez Toscano, a la octava compañía; D. Juan Almirón, a la primera; D. Gumersindo Amat, ascendido, a la misma; D. Jesús Aroe, a la quinta; D. Emilio Gómez Candal, a la ambulancia de montaña número 2; D. Antonio Blanco Barragán, a la primera compañía, y D. Pedro Daimiel, a la ambulancia expedicionaria núm. 3.

Oficinas militares.

Ascensos.—Se concede el empleo inmediato a los oficiales terceros D. Bernardo Cortina, D. Gregorio Salcedo y D. José Cortacaans.

Guardia civil.

Ascensos.—Se concede el empleo de segundo teniente (E. R.) a los siguientes sargentos:

D. Manuel Melina, D. Vitores de María González, D. José Macián, D. Jesús García Costa, D. Carlos Díaz Ramírez, D. Adolfo Abella, D. Leopoldo Otero, D. Manuel Porcar, D. Pedro Sureda, D. Cayetano Benito, D. Félix Vicente, D. Clemente Antón, don Ricardo Palaicos, D. Daniel Ramos y don Antonio Ferial.

Destinos.—Tenientes coroneles: D. José Agudo Pintado, de excedente en la primera región y en comisión en la República de Colombia, y D. Cirilo Iriarte Oyarvide, ascendido, primer jefe de la Guardia Colonial, a la misma.

Comandantes: D. José Zapata, a la Comandancia de Pontevedra; D. Antonio Lozano, a la de Huelva; D. José López Caparrós, a la de Huesca; D. Francisco Reño, a excedente en la primera región; D. Miguel Mesa, a la Comandancia de Coruña; don Cayetano Ifigüez, a excedente en la segunda región; D. Vicente Laplana, a la Comandancia de Caballería del 21º tercio, y D. Ricardo Salamero, a la Comandancia de Zaragoza.

Primeros tenientes (E. R.): D. Rafael Núñez, ascendido, de la Comandancia de Valencia a la misma; D. Eduardo Lachica, ascendido, de la de Segovia a la misma; don Francisco Quintero, ascendido, de la de Córdoba a la misma; D. Leoncio Rollón, ascendido, de la de Canarias a la misma; D. Victoriano Rivera, ascendido, de la de Salamanca a la misma; D. Lorenzo Sans, ascendido, del escuadrón del sexto tercio al mismo; D. Juan Esteban, a la Comandancia de Barcelona; D. Miguel Rotger, a la de Albacete; D. Joaquín Cantón, a la de Salamanca; y D. Lucio Hernández, a la de Huesca.

Segundos tenientes (E. R.): D. Julián Camacho, a la Comandancia de Guipúzcoa; D. José Fonseca, a la de Córdoba; D. Vicente Soler, a la de Segovia; D. Gregorio Antón, a la de Zamora; D. Francisco Adán, a la de Jaén, y D. Mariano Agesta, a la de Zaragoza.

Los segundos tenientes (E. R.) recién ascendidos se destinan a las Comandancias que se indican:

D. Manuel Medina, a la Comandancia de Barcelona; D. Vitores de María González, a la de Lugo; D. José Macián, a la de Granada; D. Jesús García, a la de Pontevedra; D. Carlos Díaz, a la de Granada; D. Adolfo Abella, a la de Cuenca; D. Leopoldo Otero, a la de León; D. Manuel Porcar, a la de Albacete; D. Pedro Sureda, a la de Tarragona; D. Cayetano Benito, a la de Burgos; D. Félix Vicente Plaza, a la de Canarias; D. Clemente Antón, a la de Guadalajara; D. Ricardo Palacios, a la de Teruel; D. Daniel Ramos, a la de Soria, y D. Antonio Ferial, a la de Cáceres.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes D. Manuel Quevedo, D. Narciso Rabasa, D. Ricardo Belda y D. Luis de Loay; al primer teniente D. Luis López Boscá; al teniente coronel D. Miguel Alós, y a los sargentos D. Luis Guance, D. Faustino Barcoza, D. Ignacio Hernández, D. Manuel González y D. Vicente Aced, todos de Infantería; al primer teniente de la Guardia civil D. José Carrasco, al de Carabineros D. Emilio Ortega, y al oficial segundo de Intendencia D. Natalio Tejero.

Gratificación.

Se concede gratificación de efectividad a

los farmacéuticos primeros D. Genaro Peña y D. Rafael Comas, y a la del profesorado al primer teniente de Carabineros D. José de Angulo.

—Idem la gratificación de industria a los oficiales segundos de Intendencia con destino en el Establecimiento Central, don José Fuste de Santiago y D. Juan Martorel.

Vuelta a activo.

Se le concede al teniente coronel de la Guardia civil D. Jaime Plansa.

Cruces.

Se concede la Cruz del Mérito Militar con pasador del profesorado, al comandante de Infantería D. Manuel Dávila, al comandante de Ingenieros D. José Esteban y a los capitanes del mismo Cuerpo D. Arsenio Jiménez y D. Antonio Parellada.

—Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase, al segundo teniente de Infantería don Antonio Keyes.

Sueldos.

Se concede el sueldo anual de 3.900 pesetas al celador de Fortificaciones D. Bernardo Sanz.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Se concede la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Guillermo de Reina y D. José de Sousa.

—Destinando a los coroneles de la Guardia civil D. José Lobato y D. Joaquín Manchón, y a los tenientes coroneles D. Enrique Benedito, D. Fernando Torrens, don Ignaciano Martí, D. Agustín López Vinjoy, D. Angel Herrera y D. Rafael Bernal, a mandar los tercios quinto (Valencia) y doce (Burgos), y las Comandancias de Lugo, Tarragona, Vizcaya, León, Baleares y la Coruña, respectivamente.

—Idem a los coroneles de Caballería don Sixto de la Calle y D. Mariano Moreno, a mandar Lanceros de Villaviciosa y Casadores de Tetuán, respectivamente.

—Concediendo a los capitanes de Ingenieros D. Emilio Jiménez, D. José Ortíz y D. Eduardo Barrón, la cruz de María Cristina, como comprendidos en la Ley de 27 de Noviembre de 1912, por el relevante mérito que contrajeron con motivo de los accidentes de aviación que sufrieron, respectivamente, los días 27 de Junio y 12 y 20 de Julio del año actual, en el Aeródromo de Castro Vientos, en los cuales resultaron heridos.

Marina.—Destinando a mandar el «Almirante «Lobo» al capitán de fragata don Eliseo Sánchez.

—Ascendiendo al comandante de Infantería de Marina D. Pedro Pujales.

Muerto por la Guardia civil

Una pareja de la Guardia civil que prestaba servicio ayer tarde en las inmediaciones del cercano pueblo de Villaverde, observó que de una finca próxima a ellos salía un hombre mal vestido, cargado con un gran saco en las espaldas.

Como además observaron algo que les pareció sospechoso, le dieron el alto tres veces consecutivas, y el hombre se dio a la fuga, visto lo cual los guardias hicieron fuego, dejándole muerto en el acto.

Presentaba dos heridas en la frente, con orificio de entrada y salida.

El cadáver no ha podido ser identificado.

CLASES PASIVAS

A COBRAR

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas avisa que los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez a las doce de la mañana, y desde la una a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1 de Diciembre de 1916.—Montepío militar, de la D y G. Idem civil, de la N y Z. Plansa mayor de jefes. Capitanes.

Día 2.—Montepío militar, de la H y M. Jubilados. Tenientes. Marinos.

Día 3.—Montepío militar, de la N y R. Idem civil, de la A y G. Sargentos. Plansa mayor de tropa. Cabos. Cesantes. Remuneratorias. Seguestros. Excedentes.

Día 4.—Montepío militar, de la S y Z. Idem civil, de la D y G. Soldados.

Día 5.—Montepío militar, de la A y G. Idem civil de la H y M. Coroneles. Tenientes coroneles. Comandantes.

Días 6 y 7.—Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas sin distinción.

Día 9.—Retenciones.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (popular), Marianela y Chiquita y bonita.

APOLO.—A las seis y cuarto, El asombro de Damasco.—A las diez, La cocina.—A las once, El asombro de Damasco.

ESLAYA.—A las seis y media, Marto y María.—A las diez y cuarto, Amanecer.

ZARZUELA.—A las diez y cuarto, La mujer moderna.

LARA.—A las seis y cuarto, La ciudad alegre y confiada.—A las diez y cuarto, Cuarenta años después y Doña María Coronel.

COMICO.—A las seis y media, El rey de la martingala y El viaje del amor.—A las diez y media, El rey de la martingala y El viaje del amor.

CINEMATOGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Éxito grandioso: «El cobarde», primera película de la famosa marca Triangle. Todo Madrid destilará por verla. Completará el programa otras cómicas y dramáticas de reconocido mérito.

Pronto la mejor producción de Lyda Borrelli, «La Faleña», según el drama de Henri Bataille.

ROMA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas. Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cine y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Variedades muy divertidas, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas, automóviles, bicicletas y tambores acuáticos; botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

Precios muy económicos.

CAFÉ CONCIERTO (Magdalena, núm. 30).—Frecuentes débuts de geniales artistas de variedades. Bailes nacionales y extranjeros.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Lore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalidad.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakiro.—Ascensión de cuerpos.—Casos encadenados.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La viuda de París.—Las brujas.—Proceda realista.—Alvino ó fantasma.—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las Islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las Islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, no pesetas.

¡Se acabó!

La Inspección médico-escolar.

En la nota oficiosa que del presupuesto de Instrucción pública para 1917 inserta la Prensa diaria de estos días, se consigna UNA REDUCCION DE 25.000 PESETAS EN LA CANTIDAD ASIGNADA A LA INSPECCION MEDICO-ESCOLAR. A nosotros no nos sorprende la noticia. Lo habíamos previsto, y así lo hemos dicho una y otra vez. Este proceder nuestro nos atrajo enemistades y censuras, que nada nos importaron, puesto que únicamente, ahora y siempre, mueve nuestras campañas los altos principios de la justicia y los sacratísimos intereses de la clase. Hoy, desgraciadamente, la realidad viene a darnos la razón, y no sólo no hay presupuesto para la Inspección médico-escolar, sino que se reduce a la mitad la ya mezquina dotación consignada en el anterior.

¿Por qué sucede esto? Porque la implantación de tan necesario servicio se ha llevado desde su comienzo de manera desastrosa, sin una orientación fija, sin un criterio realizable; y así marchó de barquinazo en barquinazo, hasta que la nave, mal dirigida, se fué al fondo. No adquirió ni por un momento el proyecto ese ambiente político que requiere toda iniciativa para salir adelante y triunfar.

Lo que sinceramente lamentamos es el giro que el Sr. Burell ha dado a este asunto, verdadero golpe de muerte a una organización tan necesaria y de implantación tan urgente. El Sr. Burell debió acometer de frente el asunto; borrar de un plumazo todo lo malo que hay hecho; acabar con los intereses creados, que, por muy respetables que sean, deben supeditarse siempre a las necesidades sociales, y organizar los servicios médico-escolares en forma lógica y viable, enterrando siete codos de tierra la monstruosidad que nos quieren hacer pasar por criatura lozana y hermosa.

Es más, Sr. Burell: sobran las 25.000 pesetas que quedan consignadas para la Inspección médico-escolar. Sobran, y es una burla que subsistan en los presupuestos de Instrucción pública. Una burla, si, pues ¿qué dirán aquellos que no estén en el secreto de las cosas al ver que el Estado español destina esa mezquina cantidad a una labor de perfeccionamiento escolar como es la intervención del médico en la escuela? ¿A qué se va a destinar esa limosna y qué manos van a atreverse a recogerla?

El ministro debe decirlo, porque tiene razón para ello: «He suprimido la consignación de la Inspección médico-escolar porque dicho servicio, como estaba iniciado, no servía para nada, ni conducía a nada útil, ni siquiera daba pie para un desarrollo afortunado de la idea. La

supresión está hecha; pero aquí está también el proyecto de organización de la misma tal como debe ser y tal como es en las naciones que en su implantación nos han precedido.»

Esta es la terapéutica radical que queremos los que vemos exclusivamente en la Inspección médico-escolar un complemento imprescindible de la moderna Pedagogía. Esto es lo que quieren ver aquellos que rigen sus actos el tufillo de la nómina sabrosa y descansada.

La Inspección médico-escolar ha muerto. Ayer se suprimieron las cátedras de Fisiología en las Normales, a las que iban a tener derecho los individuos de aquel Cuerpo; hoy se reduce a la mitad la consignación del presupuesto, mañana... mañana debería resolverse el famoso concurso. Sería una nota definitiva en este Carnaval médico-escolar.

Los responsables de lo que ha venido a suceder sentirán ahora la punzante acusación de su conciencia al ver que tan hermosa obra se malogra porque no han sabido llevarla por el buen camino. No acuciemos su dolor; pero sirva ello de demostración que cuando imparcial y serenamente hay quien avisa un peligro y señala un posible daño, no debe el orgullo despreciar la voz que avisa, por muy humilde que sea el pecho que la produce.

Y que iba a suceder lo que está pasando lo venimos vaticinando desde hace largo tiempo.

(De «España Médica».)

De la mala pata... de los titulares

(Artículo humorístico.)

Estamos ya cansados de retórica y poética. Artículos vibrantes y valientes (los de Borrachero, pongo por caso, y no cito más nombres), artículos probando que la Sanidad es la primera función del Estado, artículos clamando por la salud pública, artículos contra el caciquismo rural, artículos contra los monterillas analfabéticos, informes, dictámenes, ponencias, Asambleas, Congresos, etc., todo lo cual no cabía en el «Diario de Sesiones» de las Cortes, y cuidado que en el pasado mes ha habido derecho de «verbosura», todo, todo para probar la mala pata de los titulares, como dicen no sé si en Madrid ó en Andalucía, ya que siempre, por «fias» ó por «nefas», nos salen las cuentas mal.

El sabio y simpático Dr. Cortezo, campeón denodado de la clase médica, presentó una enmienda al Mensaje de la Corona para tratar de la cuestión sanitaria y de nuestra futura organización, y... «estaplatas», nuestra mala pata hizo que el sabio doctor se pusiera enfermo de la vista, y no pudo apoyar la enmienda en el Senado.

Pero, hombre—digo yo para mis botenes—, no estaba allí el no menos simpático doctor D. Angel Pulido, competentísimo en cuestiones sanitarias como él solo, y que pudiera haberla apoyado y desenvuelto con su verbo de reconocida elocuencia y maestría?

Es la «sombra negra», la mala pata de los

titulares, porque el doctor Pulido, que lo conocí yo cuando, apenas interno del hospital de San Juan de Dios, «garrapateaba» algún artículo para el buen Tejada y España (un corazón de oro), ya en aquella época de Kalandas greas, era un campeón decidido, una especie de Cid Campeador, sin coraza y sin rodela, de la clase médica.

Peró en el mundo hay más. Varamundo amigo; apenas la quinta región, con una brillante carga, como Treviño ó Tuxidir, pongo por caso, se apresta a pedir, razonadamente a los Poderes públicos la vindicación y mejoras que la clase médica ansía, para ejercer la benéfica profesión con la independencia y voluntad que necesita, y cuando toda la clase unánime la segunda, tengo la seguridad que, en cuanto llegue el asunto a las Cortes (si es que llega), enfrasadas éstas entre catalanistas y navieros y entre ferroviarios y metalúrgicos, «no habrá tiempo», «vendrá el carrojazo, porque el calor, «put», aprieta, y por nuestra mala pata quedará archivado, hasta que no haya, cuando se vuelvan a abrir, algún caballero andante que levante el «muerto».

Y entonces, calmados nuestros nervios, por calor, por laxitud, por inercia profesional, la vida de los titulares donde no llega la polvorienta carretera, ni el automóvil, ni el silbido de la locomotora, sino solamente el «carretón de los buyes»; seguirá siendo triste, monótona, con hambre y miseria, luchando siempre contra la incultura rural, contra el cacique mínimo, sin armas para defendernos, sin que valgan sus servicios humanitarios ni sacrificios, solamente porque los «Poderes públicos» no nos revisten con la coraza de la inamovilidad, con la espada de la Higiene bien manejada y con una buena ley de Sanidad, que, cual energico desinfectante, pueda luchar contra todos los microbios «visibles» é invisibles.

Todo esto no es más que cuestión, queridos compañeros, de la «mala pata» que en todas las ocasiones y tiempos acompaña y sigue a la campaña ha tiempo emprendida en favor de la benemérita y sufrida clase de médicos titulares.

A. Tertosa Vidal.

Villabraz (León).

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 2, de nueve á trece. Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á dieciséis. Museo de Ciencias Naturales (paseo del Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece.

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve á doce. Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce. Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos, de nueve á doce. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, ATUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

miento de su condena le será de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida durante el primer año y la totalidad del exceso.

Todo con arreglo á los artículos citados 179, 185 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Deserción al frente del enemigo.—(S. 27-9-1915.)

Antecedentes.—El día 9 de Mayo de 1914, antes de entrar á prestar servicio, para el que había sido nombrado, el soldado V. G. Q., de la brigada disciplinaria, que se hallaba con su compañía en la posición de El Harocha (Melilla), abandonó sus banderas y permaneció en ignorado paradero hasta que el día 12 del mismo mes fué detenido por fuerzas de la policía indígena, cuando pretendía atravesar el Muluya, vistiendo las prendas que se llevó al desertar;

Instruidas las correspondientes actuaciones para el esclarecimiento de los hechos, el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo celebrado en Melilla el día 26 de Enero del corriente año, declaró que los hechos perseguidos constituyen el delito de deserción al frente del enemigo, previsto en el número 4.º del artículo 289 del Código de Justicia militar y penado en el artículo 290 del mismo, y considerando responsable del citado delito en concepto de autor al encartado V. G. Q., sin apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad, le condenó á la pena de reclusión militar perpetua, con las accesorias de expulsión de las filas del Ejército y pérdida de todos los derechos adquiridos en él, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida; y dada la naturaleza de la pena impuesta, el comandante general de Melilla, de acuerdo con el dictamen de su auditor, dispuso se elevaran los autos á este Consejo Supremo para la aprobación del fallo si en justicia fuera procedente;

Doctrina.—Considerando que el Consejo de guerra ha calificado debidamente los hechos y aplicado justamente los preceptos legales, pues aparte de la notoriedad de la existencia per-

manente de elementos hostiles frente á nuestras posesiones de Marruecos, el oficio que figura el folio 75 afirma la existencia de núcleos armados frente á la posición de la que desertó el procesado,

Resolución.—Se aprueba por sus propios fundamentos la sentencia dictada por el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, en cuanto por ella se condena al soldado de la Brigada disciplinaria V. G. Q., como reo del delito de deserción al frente del enemigo, á la pena de reclusión militar perpetua, con la accesorias de expulsión de las filas del Ejército con pérdida de todos los derechos adquiridos en el mismo, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida durante el primer año y la totalidad del exceso.

Todo con arreglo á los artículos 289, 290, 185, demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Deserción al extranjero.—Fraude.—Distorsión de prendas (no puede existir en el Cuerpo de Carabineros).—(S. 27-9-1915.)

Antecedentes.—El carabnero J. A. T. salió del Hospital Militar de Barcelona y quedó en expectación de pasaporte para incorporarse á su nuevo destino de Sitges, debiendo emprender la marcha el 9 de Febrero de 1914, y en vez de hacerlo así marchó á Francia, donde permaneció hasta el mes de Agosto del mismo año, en que por las especiales circunstancias por que atravesaba aquella nación tuvo que repatriarse, presentándose el día 8 del indicado mes en la Comandancia de Carabineros de Barcelona;

El encartado se llevó prendas de uniforme por valor de 179 pesetas con 85 céntimos, y deduciendo las prendas recuperadas y los descuentos reglamentarios, es en deber al fondo de gran masa la cantidad de 23 pesetas con 10 céntimos.

Instruidas las oportunas diligencias para el esclarecimiento de los hechos, el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo en Barcelona vió y falló la causa en 13 de Abril del corriente año, de-

claró que los hechos perseguidos constituyen el delito de deserción al extranjero en tiempo de paz y enajenación de prendas por valor de 126 pesetas 85 céntimos, si bien esta cantidad queda reducida en la actualidad en 23 pesetas 10 céntimos, merced á los descuentos reglamentarios, y considerando autor de dichas transgresiones al procesado, le condenó por el delito de deserción á la pena de dos años de prisión militar correccional, que marca el artículo 288, caso 1.º, del Código de Justicia militar, y por el fraude á un año de presidio correccional, con arreglo al artículo 804 del citado Código, y á reintegrar al Cuerpo las 23 pesetas 10 céntimos, resto del valor de las prendas enajenadas, haciendo aplicación de las accesorias legales y abono de la prisión preventiva sufrida; de cuyo fallo disintió la autoridad militar de la cuarta región, de acuerdo con el dictamen de su auditor, por estimar que si bien el fallo estaba ajustado á derecho por lo que se refiere á la deserción, no así en cuanto al fraude, porque las prendas que se suministran á los carabineros pasan á ser propiedad de los mismos, no recibiendo sólo para su uso en el servicio, por lo que no puede nacer de este hecho sanción penal, y en su consecuencia que el procesado debió ser absuelto del delito de fraude, disponiéndose se elevasen los autos á este Consejo Supremo para la resolución que en justicia fuera procedente;

Doctrina.—Considerando que es evidente por las resultancias del proceso que el carabnero J. A., durante el tiempo en que abandonó sus banderas ha permanecido en Francia, y, por lo tanto, que el delito cometido es el de deserción por primera vez en tiempo de paz á territorio extranjero, siendo la penalidad imponible la que determina el párrafo 1.º del artículo 288 del Código de Justicia militar;

Considerando que dada la forma en que se suministran las prendas en el Cuerpo de Carabineros, desde el momento en que se entregan á los individuos pasan á ser propiedad de éstos, con la sola obligación de pagarlas mediante los descuentos reglamentarios, no pudiendo existir el fraude con la enajenación ó distorsión de las mismas, pues el artículo 804 exige como condi-

## VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

### SU CURSALES, BURGOS Y MELILLA

# JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA

SALON DEL PRADO NUM. 6. CALLE DE MENENDEZ PIVARDEAU

### TEJADOS BARATOS!

PLACIS ULGURIDAD. NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES

Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres caseríos, tejados, medianiles y terrazas.

FACILS DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375-350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!

Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLA FRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUEROS Y REMACHES

### VERDADERO PEPTONATO DE YODO

## IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsaica

La única que contiene la **Tiroxina**, elemento **director del Yodo**

Formada una combinación **ESTABLE Y DEFINIDA**

Recomendada por el Prof. BICHSEL a la Academia de Ciencias, 1919

Recomendada por el Prof. BOUILLON a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOUILLON, 1900

Recomendada a la Academia de Medicina, por el Prof. BRACHET, 1900

La **UNICA** combinación de PEPTONATO DE YODO **INVESTIGABLE**

Laboratorio de IODONE ROBIN en las Farmacias más importantes

15, Rue de Valenciennes, PARIS (VI)

## NUCLEATOL

GRANULADO

(Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de CURA)

**RAQUITISMO — CAQUEXIA — BRONQUITIS CRÓNICA — CON ESCRÓFULAS — DEBILIDAD — NE**

DOSES: 4 ó 6 cucharadas-medidas para adultos en 24 horas y

Venta al por Mayor: 13, Rue de Valenciennes, PARIS

## F. DE AZQUETA

### MELILLA-MELILLA

Artículos para la industria.

Minas y Ferrocarriles

Electros navales.

Aceites mineralas. Empaquetaduras. Cintas. Algodones. Berras. Correas. Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros para barrenos. Pinturas. Barnices. Cables. Cordelería, etc.

## VINO DE PEPTONA

### CHAPOTEAUT

Peptona adaptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANEMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne

## La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA

COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 41.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 160.

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

**Línea de Buenos Aires**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de New-York, Cuba-Méjico**

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

**Línea de Cuba-Méjico**

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 23 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

**Línea de Venezuela-Colombia**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 14 de Valencia, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Unión, Sabanailla, Juraguá, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

**Línea de Filipinas**

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

**Línea de Fernando Poo**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tangor, Casablanca, Argaña (Casas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, saliendo las escoras de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata**

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FABRICAS EN VIZCAYA (Zumo, Lushaka, Soria y Guatiribay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁDIZ (Aldea-Mera) y LISBOA (Trafaria).

**ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS**

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido clorhídrico

**ABONOS COMPUESTOS**

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

**LABORATORIOS**

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

**SERVICIO AGRONOMICO**

importantísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANOVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCION TELEGRAFICA: GEMCO

## REGENERADOR de la SANGRE

# HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que confiere en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es altamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los colores pálidos. Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## CEREVISINA

(Lavadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

**FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.**

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN

**Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso**

MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-SOFATADA

Nucleofosfato de Sosa-Methylarsinato | Methylarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cms.

Methylarsinato de Estricnina de 0,001 por ampolla de 2 cms.

DOSES: 1 ó 2 ampollas al día 1 ó 2 cms, según los casos, en las 24 horas.

**AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA**

**POSTRACION derivada del TRANCAGO, DEBILIDAD NEURO-ARTRITICA**

**CONVALESCENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc. 88 ANSIV**

Venta al por Mayor: 13, Rue de Valenciennes, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

## NUCLEARSITOL ROBIN

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

**COMPRIMIDOS**

Reserva: 2 ó 3 comprimidos que se toman después de las comidas con un vaso de agua.

**INYECTABLE**

DOSES: 6 ó 8 inyecciones según los casos en las 24 horas.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Valenciennes, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS, CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

## PEPTONATO DE HIERRO ROBIN

DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1884

No fatiga el Estómago, No ensucra los Dientes, no restringe nunca

Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE

Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

Venta al por Mayor: 13, Rue de Valenciennes, PARIS

REPARTIDORES: BASCANS Y CALZADA, 55, Calle BARRERETA

## Silvestre Segarra é Hijo.

VALL. 107 (provincia de Castellón)

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA**

## Siroline "ROCHE"

es el regenerador de los pulmones

cura raramente

**Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma.**

Cura de **Tuberculosis**

